DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (DGRRII)
Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales (DAPI)

RESOLUCIÓN AECID FASE 1 – DAPI Nº 26/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/10 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS DE VEHICULOS – 2do. llamado" para el PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD CON EQUIDAD Y LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE SALUD PARA PUEBLOS INDIGENAS – AECID FASE I".

Asunción, 09 de DICIEMBRE de 2010.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a la Contratación Directa Nº 10/10 " **ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS DE VEHICULOS**" para El Programa Apoyo a la Implementación de Nuevas Políticas Públicas – AECID FASE I"; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado presente Contratación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la Contratación Directa Nº 10/10 " **ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS DE VEHICULOS" para EL PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD CON EQUIDAD Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD PARA PUEBLOS INDIGENAS – AECID FASE I**", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 26 de Noviembre de 2010, con expediente numero 335.197

Que, en el Acto de Apertura de Sobres efectuado en fecha 06 de Diciembre del corriente año, ocasión en que fue recibida 1 (una) oferta de la empresa: CENIT S.A

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución 805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha recomendado la adjudicación a la empresa: **CENIT S.A**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03y en el Decreto Nº 5.174/05, que lo modifica.

Que, la Resolución S.G.Nº 954/2009, de fecha 20/11/09, del M.S.P y B.S, faculta al Director General y Administrador de cada Sub Unidad Operativa de Contratación a resolver los llamados a contratación en los casos de Contratación Directa.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION DE PRESTAMOS INTERNACIONALES

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (DGRRII)
Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales (DAPI)

RESOLUCIÓN AECID FASE 1 – DAPI Nº 26/2010

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar a la Contratación Directa N° 10/10 "**ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS**" para EL PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS – AECID FASE I" **según el siguiente detalle:**

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO
CENIT S.A	Gs. 62.852.207

Son Guaraníes Sesenta y dos millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientos siete.----------

Artículo 2º Disponer que sean partes anexas de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación, el Acta de Apertura de Sobres, el Cuadro Comparativo, y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3º Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del presupuesto General de la Nación.

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · ADMINISTRACION DE PRESTAMOS INTERNACIONALES · DGRRII · DAPI · Asunción - Paraguay

LIC ENRIQUE GARCIA DE ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GRAL. DE RELACIONES INTERNACIONALES